

**ACTA DE LA COMISIÓN NEGOCIADORA DEL I CONVENIO
COLECTIVO DE CRUZ ROJA ESPAÑOLA EN BURGOS**

En Burgos a 25 de enero de 2015

Se reúne la Comisión Negociadora del I Convenio Colectivo de Cruz Roja Española en Burgos, integrada por:

En representación de los trabajadores
Sandra Pérez Sánchez: Presidenta
Ana Jesus Robledo Pérez: Secretaria
Marta Carazo Bueno
Raquel M^a Macías del Barrio
Iván García Izquierdo
Luis Sáez Gonzalez (Rte. C.C.O.O.)

En representación de la Empresa
Concepción Pérez Bárcena

ACUERDAN

Que después de varias sesiones mantenidas durante 2015, en la fecha de hoy se ha alcanzado el acuerdo de prorrogar íntegramente el vigente I Convenio Colectivo de Cruz Roja en Burgos, en los siguientes términos:

Primero.- Que se modifica lo establecido en el artículo 12 del Convenio Colectivo, habiéndose alcanzado el acuerdo de incrementar la tabla salarial de 2014 un 0,6% a partir del 1 de enero de 2015.

Quedando el artículo 12 de la siguiente manera:

Artículo 12.º - Salario base y suplidos.

Para el año 2014 y 2015 la cuantía del salario base y de los complementos salariales quedan reflejados en la tabla salarial que como Anexo I se adjunta a esta acta y al Convenio Colectivo.

Segundo.- Autorización.

Por unanimidad de los presentes se autoriza a D. Jose Ignacio Pascual Sebastián, con DNI.: 13.156.028M a que proceda a la presentación, registro y publicación del acuerdo contenido en la presente acta.

Y sin más asuntos que tratar y en prueba de conformidad, firman la presente acta la totalidad de los miembros de la Comisión Negociadora.

TABLAS SALARIALES 2015

ANEXO I. TABLAS SALARIALES

	2014	2015
GRUPO I- Técnicos:		
1. Titulado de Grado Superior	27.247,08 €	27.410,56 €
2. Titulado de Grado Medio	26.255,88 €	26.413,42 €
GRUPO II- Administración		
1. Oficial de Administración	23.399,60 €	23.540,00 €
2. Administrativo	22.709,82 €	22.846,08 €
3. Auxiliar de Administración	20.093,92 €	20.214,48 €
GRUPO III – Personal de actividades:		
1. Coordinador de actividades	23.399,60 €	23.540,00 €
2. Monitor/a de Actividades	20.093,92 €	20.214,48 €
3. Auxiliar de Enfermería - Educador	18.205,18 €	18.314,41 €
4. Gerocultor/a	14.966,42 €	15.056,22 €
5. Auxiliar socio-sanitario. Auxiliar de transporte adaptado	12.715,22 €	12.791,51 €
6. Socorrista	11.783,94 €	11.854,64 €
GRUPO IV- Profesionales de Oficio:		
1. Conductor	21.039,48 €	21.165,72 €
2. Instalador	20.093,92 €	20.214,48 €
3. Operario Unidad Móvil	18.205,42 €	18.314,65 €
4. Comercial promoción de ingresos	14.966,42 €	15.056,22 €
5. Promotor. Vendedor de calle	11.783,94 €	11.854,64 €
6. Recepcionistas, vigilante y servicios generales	12.715,22 €	12.791,51 €
7. Personal de limpieza	11.783,94 €	11.854,64 €